



Fiscalía General del Estado
Consejo Fiscal

COMUNICADO INSTITUCIONAL

Tras la celebración del **Pleno del Consejo Fiscal del día 6 de febrero de 2019**, estos son los temas tratados y los acuerdos tomados:

- Nombramiento en **comisión de servicios para la Fiscalía de la Audiencia Nacional**. La Fiscal General del Estado nombrará a la Ilma. Sra. Dña. María Ángeles González Roldán, actual Fiscal de la Fiscalía Provincial de Sevilla, con el voto favorable de siete consejeros. Tres consejeros apoyaron a la Ilma. Sra. Dña. Ana Isabel Vargas Gallego, Fiscal de la Fiscalía Provincial de Madrid, y la Ilma. Sra. Dña. Virna Alonso Fernández, también Fiscal de la Fiscalía Provincial de Madrid, recibió el apoyo del Vocal restante.
- **Designación de fiscales para estancias de larga duración en EUROJUST, Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea y Tribunal Europeo de Derechos Humanos**. Previa deliberación y con el acuerdo de todos los Vocales, la Fiscal General del Estado designará a la Ilma. Sra. Dña. **María Illán**, Fiscal Delegada de Cooperación Internacional en la Fiscalía Provincial de Alicante, para el cumplimiento de la estancia en **EUROJUST** y a Dña. **María del Mar Ramos López-Herrero**, Fiscal de la Fiscalía Provincial de Málaga, en la del **Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea**. Por lo que respecta a la terna que se ha de presentar al **Tribunal Europeo de Derechos Humanos**, e igualmente con el acuerdo unánime de los consejeros, la misma estará compuesta por la Ilma. Sra. Dña. **Tais Deus Ramos**, Fiscal de la Fiscalía Provincial de Barcelona, el Ilmo Sr. D. **Carlos López Veraza**, Fiscal de la Fiscalía Provincial de Huelva, y la Ilma. Sra. Dña. **Cristina**



Fiscalía General del Estado

Consejo Fiscal

Juárez Muñoz, Fiscal de la Fiscalía de Área de Sabadell.

- **Criterios de evaluación en las próximas convocatorias para la designación de Fiscales en estancias de larga duración en Tribunales e Instituciones internacionales.** Con el fin de dotar de mayor transparencia al proceso de selección de Fiscales para estancias en el Extranjero por tiempo superior a seis meses, se acordó la competencia del Consejo Fiscal para informar los nombramientos, de manera análoga a las comisiones de servicios. Para ello se acuerda la sistematización de los méritos y motivación de los informes que se realicen en función de las necesidades del puesto o la convocatoria, con toda la información de los peticionarios.
- **Aplicación por las Fiscalías de la Orden Europea de Investigación.** El Consejo Fiscal estudió la evolución e impacto que la Orden Europea de Investigación ha supuesto en las Fiscalías que resultaron reforzadas tras la entrada en vigor de la reforma de la Ley 23/2014, de Reconocimiento Mutuo de Resoluciones Penales en la Unión Europea, introducida por la Ley 3/2018 y se acordó realizar un nuevo análisis en un plazo de dos meses.
- **Competencia y procedimiento para la elaboración y redacción final de los informes a que se refiere el artículo 14.1.J) del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.** El Consejo Fiscal resolvió actualizar, con nuevas propuestas, el Acuerdo del Pleno de 4 de octubre de 2005, relativo a la confección de informes de los proyectos de Ley o normas reglamentarias que afecten a la estructura, organización y funciones del Ministerio Fiscal.
- **Comunicación sobre régimen de incompatibilidades de la Carrera Fiscal con específica incidencia en materia de docencia.** El Consejo Fiscal elaboró una comunicación que próximamente se enviará a todas las Fiscalías.



Fiscalía General del Estado
Consejo Fiscal

- **Informe de la unidad de Apoyo sobre gasto económico de fiscales sustitutos durante el año 2018.** Se recibió informe sobre el particular.
- La Fiscal General del Estado informo al Consejo Fiscal del nombramiento del Excmo. Sr. D. **José Luis Bueren Roncero** como representante en la Comisión de selección de una terna de candidatos a Fiscal europeo.
- La Fiscal General del Estado informó que próximamente se remitirá comunicación a toda la Carrera al respecto de las **transcripción de las grabaciones** de acuerdo con la experiencia de estos años, la jurisprudencia al respecto y la reforma operada en el artículo 230.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial por mor de la Ley Orgánica 4/2018.
- El Inspector Fiscal informó que el régimen para los **permisos o licencias de paternidad** es el mismo que el previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- El Inspector Fiscal explicó a los Vocales que se está a la espera de la interpretación que el Consejo General del Poder Judicial vaya a hacer de la **Disposición Transitoria Segunda de la Ley Orgánica 4/2018**, de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, sobre el reconocimiento de **días de permiso de los años 2017 y 2018**.

El **próximo Pleno** del Consejo Fiscal se celebrará el **jueves 7 de marzo de 2019**.